

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0873 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 28 de octubre de 2021.-

RESOLUCION N° 350-SRT-2021.

EXPEDIENTE N° 20.070/2021.

VISTO:

La nota presentada por el personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 10 de junio de 2021, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$422.520,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 6,6 vuelta, 7,7 vuelta y 8 rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 450/12,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 07/2021 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. fs. 6,6 vuelta, 7,7 vuelta y 8, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0873 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 350-SRT-2021.

EXPEDIENTE N° 20.070/2021.

...///

ARTICULO 4° Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinias, Dirección General Administrativa, Sra. Alejandrina García, Dirección Contable, Sr. Felix Romero, personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5° Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio, Dante Mansilla y Manuel Pugliese de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

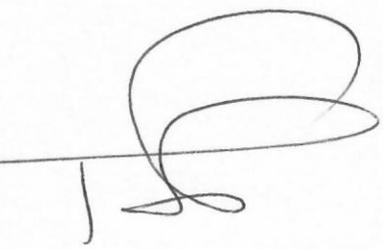
ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa